



Tras "Otis", Morena busca dar responsabilidad a los estados de mandar alertas ante desastres

Ante la tragedia causada por el huracán "Otis", cuatro diputados de Morena propusieron reformar la Ley General de Protección Civil para establecer que la difusión de las alertas tempranas, ante un posible desastre, recaiga en las entidades federativas, y se le quite la responsabilidad a la Federación.

"La difusión de las alertas tempranas en las entidades federativas recaerá en la autoridad que determine la ley local, realizando una coordinación permanente con el Centro de Comunicación y Operación de Protección Civil", plantea la iniciativa presentada por los diputados Rosangela Amairany Peña Escalante, Mónica Herrera Villavicencio, Azael Santiago Chepi y Jorge Ángel Sibaja Mendoza.

Actualmente, estas alertas son responsabilidad de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil, y está encargada de integrar sistemas, equipos, documentos y demás instrumentos que contribuyan a facilitar la oportuna toma de decisiones a los integrantes del Sistema Nacional.

También propone que los particulares que realicen una actividad económica y de servicios, tengan la obligación de contar con un Programa Interno de Protección Civil para "estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre".

Señala también que podrán incorporar las innovaciones tecnológicas, digitales o virtuales de acuerdo a sus posibilidades económicas.

En la Ley General de Protección Civil, actualmente se establece dicha obligación sólo para "diversas dependencias e instituciones", y en la propuesta de modificación se establece que sería, además de los particulares, también para distintos los órdenes de gobierno, las Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Constitucionales Autónomos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tras-otis-morena-busca-dar-responsabilidad-a-los-estados-de-mandar-alertas-ante-desastres/>